



# WOUNDEKO

CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA  
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA  
Nit: 900586248-9



22 de Marzo de 2023

## ESTUDIOS PREVIOS No \_\_\_\_ -2023 DE WOUNDEKO

### OBJETO: COMPRA DE MOTOR FUERA DE BORDA PARA LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DE COMUNIDADES INDIGENAS DEL PUEBLO WOUNAAN DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.

En desarrollo por lo establecido en la ley 1150 de 2007 artículo 8, y lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.1.1 y artículo 2.2.1.1.1.6.1, los siguientes son los estudios previos que sirven de soporte para la contratación, cuyo objeto es: **COMPRA DE MOTOR FUERA DE BORDA PARA LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DE COMUNIDADES INDIGENAS DEL PUEBLO WOUNAAN DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ**

#### 1. ANALISIS SOBRE LA CONVENIENCIA DE LA REALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER.

la Constitución Política de Colombia, en su **Artículo 1°**, establece que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general." A su vez el artículo 209. Estatuye que La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

**WOUNDEKO**, dando cumplimiento al Contrato No 018-2023 suscrito con **- GOBERNACION DEL CHOCÓ- SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ**, con el objetivo de buscar el mejoramiento de la calidad de la atención a las comunidades indígenas de diferentes municipios del Departamento del Chocó, por ende pretende satisfacer las necesidades y haciendo un análisis retrospectivo objetivo es fácil demostrar que a través de la historia el gobierno colombiano no ha brindado educación con calidad y cobertura a los pueblos indígenas especialmente en el Departamento del Choco, es por ello que desesperados por esa triste realidad y amparados en decretos como el 2500 de

---

#### Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes  
Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3136497127



2010 unificado en el decreto 1075 de 2015 que reglamentaron de manera transitoria la contratación de la administración educativa con cabildos y autoridades tradicionales indígenas, asociaciones de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas en el marco de la implementación del sistema educativo indígena propio, Organizaciones como **WOUNDEKO**, comprometida con la transformación y cambio de las comunidades indígenas Chocoanas, consiente que esto solo se logra a través de una educación con calidad y cobertura, asumimos el reto de administrar el servicio público de educación en nuestras comunidades.

Para brindar un servicio educativo con calidad y cobertura en igualdad de condiciones que el resto de la población colombiana, y que además sea competitivo para los indígenas en este mundo globalizado se hace necesario comprar un motor para las lanchas de las instituciones y centros educativos, con el fin de transportar a los estudiantes desde las comunidades hasta las instituciones y centros educativos y de esta forma cumplir con la estrategia de permanencia escolar y evitar la deserción.

Por lo antes expuesto y con el fin de dar solución a la problemática es conveniente llevar a cabo el presente proceso de selección en busca de un contratista que se encargue de: **VENTA DE MOTOR FUERA DE BORDA PARA LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DE COMUNIDADES INDIGENAS DEL PUEBLO WOUNAAN DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO.**

El contrato resultante del presente proceso de selección es de **COMPROVENTA**

- 1.1 OBJETIVO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.**
- 2. TIPO DE CONTRATO.**

El contrato resultante del presente proceso de selección es de **COMPROVENTA**

#### **2.1 OBJETIVO:**

Teniendo en cuenta que **WOUNDEKO**, debe contratar, habrá de celebrarse un contrato, cuyo objeto es **COMPRA DE MOTOR FUERA DE BORDA PARA LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DE COMUNIDADES INDIGENAS DEL PUEBLO WOUNAAN DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO.**

---

#### **Construyendo Gobierno Propio**

**Dirección.** Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes  
**Correo Electrónico:** [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), **Fijo** 6719823 – **Cel** 3136497127



# WOUNDEKO

CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA  
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA  
Nit: 900586248-9



### 3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

El PROVEEDOR, que fuere seleccionado para ejecutar el presente contrato, deberá brindar a la organización de todas las condiciones técnicas, de herramienta y personal que se requieran para cumplir con el objeto del contrato que fuere celebrado, además de garantizar mediante certificación que posee experiencia para ejecutar dicho contrato en las condiciones requeridas.

### 4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del contrato es de **TREINTA (30) DIAS** a partir de la firma del acta de inicio del contrato.

El contrato resultante del presente proceso de selección podrá ser terminado en cualquier momento por el incumplimiento de las obligaciones estipuladas entre las partes, por la cual se harán efectivas las pólizas de garantías de dicho contrato.

#### 4.1. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato resultante se ejecutará en el Departamento del choco

### 5. PRESUPUESTO PARA EJECUCION DEL CONTRATO:

**WOUNDEKO** tiene un presupuesto de **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000)** el cual corresponde al valor estimado en la canasta educativa 2023 y de acuerdo a las cotizaciones realizadas.

#### 5.1. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor económico se basa en los estudios realizados por Woundeko con base a tres cotizaciones realizadas, las cuales hacen parte integral del presente estudio

---

#### Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes  
Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3136497127



## **5.2. FORMA DE PAGO:**

Se cancela de la siguiente manera: un equivalente al 100%, una vez se entreguen, el motor fuera de borda y se firme el acta de entrega a satisfacción suscrita por el supervisor de WOUNDEKO.

## **6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, se sujetarán a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las leyes 80 de 1993. 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

De conformidad con lo expuesto, cabe concluir que los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva, a que está sometida la selección del contratista, se desarrollan mediante la sujeción de la escogencia del contratista a la Ley y al Pliego de Condiciones.

## **7. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATANTE**

### **7.1. Constituyen obligaciones a cargo de EL CONTRATANTE**

1. Hacer supervisión del presente contrato de suministro que estará a cargo del representante legal de WOUNDEKO, o quien este delegue. dentro de las funciones principales de supervisión están las de:
2. Exigir el cumplimiento del presente contrato.
3. Verificar el cumplimiento de requisitos de ejecución del contrato, para que proceda a efectuar el pago estipulado en cláusula del presente contrato.
4. Vigilar el cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución del contrato.
5. Proyectar y Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el oferente elegido de conformidad con los anexos del contrato.
6. tramitar acta de liquidación del contrato.
7. las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones del supervisor.

---

### **Construyendo Gobierno Propio**

**Dirección.** Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes  
**Correo Electrónico:** [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), **Fijo** 6719823 – **Cel** 3136497127



## 8. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

8.1. Constituyen Obligaciones a cargo del CONTRATISTA:

- 1) Entregar el motor requerido con las siguientes especificaciones

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	<b>MOTOR E15 DMHS – E15 DMHL ENDURO – YAHAMA - 2 TIEMPOS PATA CORTA:</b>  TIPO DE MOTOR 2 TIEMPOS, 2 CILINDROS, CILINDRADA :246 C.C, DIAMETRO POR CARRERA: 56 X 50 MM, POTENCIA DE SALIDA:15 HP@ 5000 RPM, RANGO MAX 4500-5500 RPM, REGIMEN MINIMO 1000 – 1100 RPM BUJIA: B8HS-10, RELACION DE COMPRENSION 7,0: 1, ENCENDIDO: CDI, SISTEMA DE ARRANQUE: MANUAL, SISTEMAS DE MANDO: MANUALES, SISTEMA DE INCLINACION: MANUAL	1

Igualmente el **CONTRATISTA** se obliga entre otras a:

- 1) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.
- 2) Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato.
- 3) Informar oportunamente a **WOUNDEKO**, sobre cualquier eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
- 4) Cumplir con las obligaciones referidas al pago de aportes de seguridad social integral y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y durante la vigencia del contrato.

## 10. SUPERVISION Y CONTROL DEL CONTRATO

La supervisión, seguimiento y control de la ejecución del contrato estará a cargo del

### Construyendo Gobierno Propio

**Dirección.** Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes  
Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3136497127



representante legal de WOUNDEKO, o un delegado del mismo, quien deberá en el ejercicio de sus funciones observar lo dispuesto en el artículo 4 y el numeral 1 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 883 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

El supervisor no podrá adoptar decisiones que implique la modificación de los términos y condiciones previstas en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por el ordenador del gasto y el contratista, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al contrato.

La supervisión consiste en el seguimiento técnico administrativo y financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato. En este sentido quien ejerza la supervisión se encuentra facultado para solicitar informe, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y es responsable por mantener a la entidad informada de los hechos y circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados en conductas punibles, o que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.

## 11. REQUISITOS HABILITANTES

**WOUNDEKO**, hará la verificación de la información que entreguen los Oferentes con el cumplimiento de los siguientes requisitos habilitantes, con fundamento en los términos del Decreto 1082 de 2015.

<b>REQUISITOS HABILITANTES</b>	
JURIDICO	carta de presentación
	acreditación de la existencia y la representación legal
	documentos de constitución del consorcio o unión temporal
	Registro único de proponentes (RUP)
	certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales
	certificado de antecedentes fiscales de la contraloría general de la república
	certificado de antecedentes disciplinarios procuraduría general de la nación
	fotocopia cédula
	Hoja de vida soportada ( para personas naturales)
	Copia de la libreta militar (personas naturales)
registro mercantil	

### Construyendo Gobierno Propio

**Dirección.** Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes  
Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3136497127



	Certificados de Experiencia
	Propuesta económica
Capacidad financiera	RUP ( Registro único de proponentes)
	Registro único tributario
	Capital de trabajo
	Índice de Liquidez
	Razón de cobertura de intereses
	Índice de Endeudamiento
Capacidad patrimonial	Rentabilidad sobre el patrimonio
	Rentabilidad sobre activos
Capacidad residual	Capacidad residual del proponente

## **HABILITANTES CAPACIDAD FINANCIERA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015, el proponente debe acreditar su capacidad financiera en los siguientes indicadores con base en la información contenida en el registro único de proponente.

CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICADOR	INDICADORES
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	mayor o igual a tres, cuatro (3,04)
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	menor o igual a Cero punto seis (0.6)

## **□ CAPACIDAD OPERACIONAL**

### **Construyendo Gobierno Propio**

**Dirección.** Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes  
**Correo Electrónico:** [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), **Fijo** 6719823 – **Cel** 3136497127



### CAPACIDAD OPERACIONAL

INDICADOR	INDICADORES
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o Igual a 0.7
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o Igual a 0.2

#### ✓ **EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA REQUERIDA.**

El análisis de este criterio se hará con base en la información a través del Registro único de proponentes RUP, siempre y cuando dichas experiencias cuenten con su correspondiente certificación o documentos que lo acrediten.

Deberá relacionar mínimo un (3) contratos con objeto similar

Se puede acreditar con contrato certificación y/o acta de liquidación, Acta de Terminación y/o acta de recibo final de suministro por parte de la entidad contratante

Los documentos aportados como soporte deben contener la siguiente información:

- Objeto del contrato
- Número del contrato
- Entidad Contratante
- El porcentaje de participación, si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal.
- La fecha de iniciación del contrato.
- La fecha de terminación del contrato.
- El tiempo total de suspensión, cuando este haya sido suspendido en una o varias ocasiones en meses.
- Valor total del contrato incluyendo adiciones.
- El valor total facturado del contrato.

#### ✓ **Propuesta económica**

El proponente debe anexar la propuesta económica, previo análisis que efectúe por su cuenta y riesgo, discriminando todos los gastos necesarios

Los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos y serán los que el proponente, pueda ofrecer en rigurosa y estricta sujeción a las especificaciones, no

#### **Construyendo Gobierno Propio**

**Dirección.** Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes  
Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3136497127



podrá ofrecer precios de especificaciones técnicas distintas a las que allí se describen.

El valor de la propuesta económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del presente proceso y los riesgos y administración de mismos.

## **12. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE**

teniendo en cuenta lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015, WOUNDEKO, ha determinado los siguientes criterios para la escogencia de la propuesta más favorable para la ejecución del contrato resultante, la cual será adjudicada al oferente que presente la oferta con la mejor relación costo – beneficio para la Woundeko.

### **CRITERIOS DE PONDERACIÓN**

<b>CONCEPTO</b>	<b>PUNTAJE MAXIMO</b>
VALOR DE LA PROPUESTA	70
EXPERIENCIA	20
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

### **PUNTAJE POR VALOR DE LA PROPUESTA**

#### **✓ Calificación Precio.**

**WOUNDEKO**, Calificará y ponderará el factor Económico basándose en las condiciones ofrecidas por el proponente. Se rechazarán las propuestas cuyo valor supere el 100% del presupuesto oficial, o sean inferiores al 95% del mismo. El valor total de la propuesta se determinará con base en el sistema de precio global consignados en el formulario previsto para ello. El valor total de la propuesta tendrá una asignación de **70** puntos como máximo, los cuales se computarizarán de acuerdo a la media aritmética.

### **APOYO AL PERSONAL NACIONAL**

#### **Puntaje por Apoyo al Personal Nacional**

#### **Construyendo Gobierno Propio**

**Dirección.** Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes  
**Correo Electrónico:** [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), **Fijo** 6719823 – **Cel** 3136497127



---

Con el fin de establecer el apoyo que los proponentes NACIONALES y EXTRANJEROS otorguen a la industria nacional en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, deberán efectuar ofrecimiento suscrito por el Representante Legal del proponente, en el que se indique la procedencia, nacional o extranjera o ambas, del personal que será puesto al servicio en la ejecución del contrato.

- Cuando el proponente oferte el 100% de personal nacional, se le asignarán 10 puntos.
- Cuando el proponente oferte personal nacional y extranjero, se le asignarán 5 puntos.
- Cuando el proponente oferte servicios con personal extranjero se le asignarán 2,5 puntos.

### **13. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.**

Los riesgos involucrados en la contratación son aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio del mismo, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.

La organización evalúa el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos discriminados de la siguiente manera:

---

### **Construyendo Gobierno Propio**

**Dirección.** Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes  
**Correo Electrónico:** [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), **Fijo** 6719823 – **Cel** 3136497127



MATRIZ DE RIESGOS									
COMPRA MOTOR FUERA DE BORDA PARA LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DE COMUNIDADES INDIGENAS DEL PUEBLO WOUNAAN DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO									
TIPO	CLASE	TIPIFICACIÓN EL RIESGO		ASIGNACIÓN DEL RIESGO		ESTIMACIÓN DEL RIESGO			
JURIDICOS, LEGALES, FINANCIEROS, DE MERCADO, SOCIALES, AMBIENTALES , PREDIALES,		DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	WOUNDEKO	PROBABILIDAD DE OCURENCIA DE RIESGO	PROBABILITY OF OCCURRENCE OF RISK	IMPACTO EN EL CONTRATO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO
	G	Riesgo ocasionado por la incorrecta formulación de los estudios previos de conveniencia y oportunidad		100%		1	2	3	RIESGO BAJO



**WOUNDEKO**  
**CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA**  
**UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA**  
Nit: 900586248-9



<b>ESTUDIOS y/o DISEÑOS, TECNICOS,</b>		Riesgo ocasionado por cambios en la normatividad técnica durante la ejecución del contrato.		<b>100%</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>RIESGO BAJO</b>
<b>OPERATIVOS, DE EJECUCION.</b>	<b>G</b>	Riesgo ocasionado por el incumplimiento de lo establecido en el objeto contractual		<b>100%</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>RIESGO BAJO</b>	
	<b>G</b>	Riesgo ocasionado por no contar con el personal técnicamente capacitado para la entrega de los suministro.		<b>100%</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>RIESGO MEDIO</b>	
	<b>G</b>	Riesgo presentado por accidentalidad y/o muerte de personal del PROPONENTE Y/O CONTRATISTA (Adjudicatario) desde la adjudicación y/o durante la ejecución del contrato, por causas externas al proyecto.		<b>100%</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>RIESGO EXTREMO</b>	
	<b>G</b>	Riesgo ocasionado por catástrofe fuera de control de las partes.		<b>50%</b>	<b>50%</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>RIESGO MEDIO</b>
	<b>G</b>	Riesgo ocasionado por el cambio en índices financieros y del comercio, que afecten el valor de la oferta de suministro de materiales didácticos, papelería y mobiliario.		<b>100%</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>RIESGO ALTO</b>	



**WOUNDEKO**  
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA  
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA  
Nit: 900586248-9



	<b>G</b>	riesgo ocasionado por la calidad de los bienes, que no corresponden con las características establecidas			<b>100%</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>RIESGO BAJO</b>
--	----------	--	--	--	-------------	----------	----------	----------	--------------------



**CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
<b>PUBLICACION DE LOS ESTUDIOS PREVIOS, BORRADOR DE PLIEGO DE CONDICIONES</b>	<b>26 DE MARZO DE 2023</b>	<i>Página web de la entidad</i> <a href="https://www.woundeko.com">https://www.woundeko.com</a>
<b>OBSERVACIONES A EL PLIEGO DE CONDICIONES</b>	<b>26 DE MARZO DE 2023 HASTA EL 27 DE MARZO DE 2023</b>	<i>Oficina jurídica de woundeko calle 26 No 3-28 piso 3</i>  <i>CORREO ELECTRONICO</i> <a href="mailto:utwoundeko.edu@gmail.com">utwoundeko.edu@gmail.com</a>
<b>RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES</b>	<b>28 DE MARZO DE 2023</b>	<i>Página web de la entidad</i> <a href="https://www.woundeko.org/">https://www.woundeko.org/</a>

---

**Construyendo Gobierno Propio**

**Dirección.** Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes  
**Correo Electrónico:** [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), **Fijo 6719823 – Cel 3136497127**



**WOUNDEKO**  
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA  
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA  
Nit: 900586248-9



<b>RESOLUCION DE APERTURA DEL PROCESO, PUBLICACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO DE COMITÉ EVALUADOR</b>	<b>29 DE MARZO DE 2023</b>	<b>Página web de la entidad</b> <a href="https://www.woundeko.com">https://www.woundeko.com</a>
<b>OBERVACIONES A EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	<b>29 DE MARZO DE 2023 AL 03 DE ABRIL DE 2023</b>	<b>Oficina jurídica de woundeko calle 26 No 3-28 piso 3</b> <b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:utwoundeko.edu@gmail.com">utwoundeko.edu@gmail.com</a>
<b>RESPUESTA A OBERVACIONES A EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	<b>04 DE ABRIL DE 2023</b>	<b>Página web de la entidad</b> <a href="https://www.woundeko.com">https://www.woundeko.com</a>
<b>MANIFESTACION DE INTERES EN PARTICIPAR</b>	<b>04 DE ABRIL DE 2023</b>	<b>Oficina jurídica de woundeko calle 26 No 3-28 piso 3</b> <b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:utwoundeko.edu@gmail.com">utwoundeko.edu@gmail.com</a>
<b>CIERRE DEL PROCESO Y PRESENTACION DE PROPUESTAS</b>	<b>HASTA EL 10 DE ABRIL DE 2023</b> <b>HORA :5 :00 PM</b>	<b>Página web de la entidad</b> <a href="https://www.woundeko.org/">https://www.woundeko.org/</a>  <b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:utwoundeko.edu@gmail.com">utwoundeko.edu@gmail.com</a>
<b>INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS</b>	<b>11 DE ABRIL DE 2023</b>	<b>Página web de la entidad</b> <a href="https://www.woundeko.com">https://www.woundeko.com</a>  <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

---

**Construyendo Gobierno Propio**

**Dirección.** Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes  
**Correo Electrónico:** [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), **Fijo 6719823 – Cel 3136497127**



**WOUNDEKO**  
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA  
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA  
Nit: 900586248-9



<b>OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION</b>	<b>HASTA EL 12 DE ABRIL DE 2023</b>	<i>Oficina jurídica de woundeko calle 26 No 3-28 piso 3</i>
<b>REPUESTA A OBSERVACIONES</b>	<b>16 DE ABRIL DE 2023</b>	<i>Página web de la entidad <a href="https://www.woundeko.com">https://www.woundeko.com</a>  <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a></i>
<b>PUBLICACION DEL ACTO DE ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO</b>	<b>17 DE ABRIL DE 2023</b>	<i>Página web de la entidad <a href="https://www.woundeko.com">https://www.woundeko.com</a>  <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a></i>

<b>FIRMA DEL CONTRATO</b>	<i>Dentro de los 3 días hábiles siguientes</i>	<i>Oficina de woundeko calle 26 No 3-28 piso 3</i>
<b>ENTREGA DE POLIZAS</b>	<i>Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del contrato</i>	<i>Oficina de woundeko calle 26 No 3-28 piso 3</i>

**ORIGINAL FIRMADO**  
VÍCTOR CARPIO CONQUISTA  
Representante legal Woundeko

**Construyendo Gobierno Propio**

**Dirección.** Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes  
**Correo Electrónico:** [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), **Fijo** 6719823 – **Cel** 3136497127